



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 082/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00001315-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Vocal de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina externa de Nicole De Beer en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 31/2022-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designada la agente María Laura Amarilla, conforme Resolución Presidencia N° 745/19, quien se desempeña en el cargo de Escribiente conforme Resolución Presidencia N° 121/2021. Con carácter interino fueron designados los agentes Álvaro Fernando López Lacuara, conforme Resolución Presidencia N° 690/19, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar conforme Resolución Presidencia N° 991/2020 y Tamara Luciana Bustamante, conforme Resolución Presidencia N° 132/2021, a quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la precitada Sala II, conforme Resolución Presidencia N° 894/2021.

Que el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Servicio de Nicole De Beer, quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 24557.

Que se dio intervención a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Nicole De Beer, D.N.I. N° 42.077.945, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se entienda la promoción interina de la agente Tamara Luciana Bustamante y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Álvaro Fernando López Lacuara, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Amarilla, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 082/2022